

**CIRCULAR NO. PE-20/2016**

Tegucigalpa M.D.C.  
31 de agosto de 2016

Señores  
**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**  
Ciudad.

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (**BANHPROVI**), en su condición de FIDUCARIO del **Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA)**, tiene a bien informarles que mediante **RESOLUCIÓN No. CTA-220-21/2016** del Comité Técnico Administrativo (**CTA**) del FIRSA, resolvió modificar y aprobar el Producto Financiero siguiente, Programa Nacional de Nacional de Cacao, quedando de la siguiente manera:

**a) Nombre del Producto:** Programa Nacional de Cacao

<b>FONDOS FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y LA ECONOMÍA DE HONDURAS (FIRSA)</b>	
<b>BENEFICIARIOS</b>	Personas Naturales o Jurídicas registrados en el IHCAFE / APROCACAHO, o en alguna asociación inscrita a estas instituciones; productores independientes con validación de asistencia técnica de las FHIA.*
<b>DESTINO</b>	Financiamiento para los productores ubicados en los Departamentos con zonas agroecológicas con alturas inferiores a los 800 msnm, ya sea para sustitución (Café por Cacao) o siembra de cacao.
<b>MONTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas Naturales máximo L750,000.00 Hasta L75,000.00 por manzanas, máximo 10 manzanas).</li><li>• Personas Jurídicas máximo L18,750,000.00 (Hasta 50 socios, L75,000.00 por manzana, máximo de 5 manzanas por socio).</li></ul>
<b>PLAZO</b>	Hasta 120 meses, dependiendo del flujo de caja.

